Es copia auténtica de documento electrónico



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO/A DEL GRUPO I (1030) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 (ESTABILIZACIÓN).

La comisión de selección del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición en la categoría profesional de Psicólogo/a del Grupo I (1030) correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022 (estabilización), de acuerdo con el apartado 3 de la base tercera de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (carácter ordinario) y 2022 (estabilización),

## **ACUERDA**

Primero: Conceder las adaptaciones que aparecen en documento anexo I y que permiten a las personas opositoras con discapacidad que así lo han indicado en su solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

Segundo: Denegar las adaptaciones que aparecen en el documento anexo II por no ajustarse a la regulación normativa vigente, ni a las bases de la referida convocatoria.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

El/La Presidente/a El/La Secretario/a

José María Bermúdez Medina Antonio Carlos Miranda Díez

FIRMADO POR	JOSE MARIA BERMUDEZ MEDINA		05/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRQ4XJ59AMZTSAQW532LK9J786	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

FIRMADO POR	ANTONIO CARLOS MIRANDA DIEZ		05/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQGUCEXKTK8ZUEPS45534ENU8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico



## **DOCUMENTO ANEXO I**

DNI	ADAPTACION

## **DOCUMENTO ANEXO II**

DNI	ADAPTACION
***8091**	DENEGADA

FIRMADO POR	JOSE MARIA BERMUDEZ MEDINA		05/04/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRQ4XJ59AMZTSAQW532LK9J786	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO CARLOS MIRANDA DIEZ		05/04/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQGUCEXKTK8ZUEPS45534ENU8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		